



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y CENTROS DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 1: PROVINCIA DE HUESCA
N/REF.:	2024/A-SE-0068

El día 25 de junio de 2024, a partir de las 10:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto de fecha 24 de junio de 2024, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de los Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA.

Secretaria: Dña. Marta Soriano Casado, Jefa del Área de Servicios Jurídicos-Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** Dña. Marta Soriano Casado, Jefa del Área de Servicios Jurídicos-Contratación de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Carlos Miguel Ordóñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** Dña. Olga Cirera Martínez, Responsable del Departamento de Espacios Naturales y Educación Ambiental de SARGA

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde el día 19 de junio de 2024, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C, finalizado el trámite de aclaración.

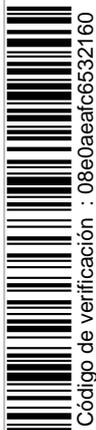
Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 20 de junio de 2024 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Declarar que, efectuado el trámite de aclaración solicitado a la empresa **RODILA PLUS, S.L.**, de conformidad con el Acuerdo de fecha 17 de junio de 2024, adoptado por esta Mesa, requiriéndole información para que aclarase, si, efectivamente, dispone de la etiqueta ecológica de la UE u otra alternativa equivalente y que aportase documentación correspondiente para poder valorar dicho criterio de adjudicación y otorgar puntuación final a la oferta presentada por el único licitador, con el sumatorio de los puntos correspondientes a la totalidad de criterios sujetos a evaluación automática establecidos para el presente procedimiento, se ha constatado que dicha empresa manifiesta no disponer de etiqueta ecológica o equivalente.

A la vista de dicho escrito aportado por el licitador en fecha 19 de junio de 2024 y, de conformidad con los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA de fecha 20 de junio de 2024 los Miembros de esta Mesa determinan no otorgar puntos en el criterio ambiental a la citada empresa, y únicamente obtienen puntuación en el criterio de oferta económica, dentro del sobre C, no habiéndose



Código de verificación : 08e0aeatfc6532160



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

apreciado errores, omisiones, incongruencias u otras cuestiones que requieran aclaración y/o corrección, ni motivos de exclusión en ninguna de las proposiciones, ni ha incurrido ninguna en temeridad.

SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de cada de una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el siguiente:

Lote 1: PROVINCIA DE HUESCA

Nº	EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMBIENTAL: Etiqueta ecológica de la UE o equivalente	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	RODILA PLUS, S.L.	B99266264	60	0	60

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	RODILA PLUS, S.L.	B99266264	9	60	69

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Presidente

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Secretaria

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: Dña. Olga Cirera Martínez
Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : 08e0aeatfc6532160